



Este documento abarca las actividades de ayuda humanitaria con la asistencia financiera de la Unión Europea. Las opiniones expresadas en él no deben interpretarse en modo alguno como opinión oficial de la Unión Europea. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que se pueda hacer de la información contenida en el documento.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PRINCIPALES HALLAZGOS	4
3. CONTEXTO	5
4. CARACTERÍSTICAS GENERALES	5
5. SITUACIÓN MIGRATORIA	6
6. MOTIVACIÓN PARA SALIR DEL PAÍS	8
7. INCIDENTES DE PROTECCIÓN AL MOMENTO DE INGRESAR.....	10
8. PROTECCIÓN INTERNACIONAL	12
9. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE PROTECCIÓN	14
10. NNA SIN ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO.....	15
11. PRIORIDADES.....	15
12. RECOMENDACIONES	18

1. INTRODUCCIÓN

El monitoreo de protección es una de las principales actividades que implementa el Consejo Danés para Refugiados (DRC) en sus países de operación: Colombia, México, Perú y Venezuela. Su objetivo es recopilar, verificar y analizar información sistemática y periódica durante un período prolongado para identificar violaciones de derechos y riesgos de protección para la población de interés. A nivel regional, el DRC busca analizar las tendencias y cambios en el entorno de protección, así como identificar las diferencias y entre los países donde se realiza el monitoreo. De esta manera, el DRC busca promover y fortalecer las respuestas basadas en la evidencia, mejorar la programación humanitaria y obtener resultados de protección de calidad, así como proveer insumos y recomendaciones para fortalecer los procesos de incidencia en la región.

Este informe se construye a partir de la información recolectada a través el monitoreo de protección en Colombia (Bogotá, Riohacha, Barranquilla y Medellín¹), México (Tapachula, Ciudad Juárez, Culiacán y Chihuahua²) y Perú (Lima y Tacna³), desde enero hasta diciembre del 2022, y Venezuela (Apure, Sucre y Zulia), desde junio. Durante este período, se hicieron un total de 5.658 encuestas a nivel hogar que representan un alcance de 19.956 personas. Las conclusiones preliminares se triangularon con información secundaria disponible y, particularmente, con los hallazgos del informe: “Una mirada a la crisis de protección en América Latina (2021-2022)”.

El monitoreo de protección de DRC no pretende ser una muestra representativa, ya que la información se recolecta únicamente en las zonas de intervención humanitaria y el muestreo puede estar influenciado por las dinámicas operativas y de contexto; sin embargo, el ejercicio provee datos e información cuantitativos y cualitativos que permiten entender el entorno de protección, tendencias de protección a lo largo del tiempo sobre las violaciones de derechos y los riesgos de protección a los que están expuestas las poblaciones afectadas.

Contacto:

María Elena Hernández Domínguez
Coordinadora Regional de Protección
Maríaelena.hernandez@drc.ngo

¹ La recolección de datos en Medellín se hizo hasta junio del 2022.

² En Chihuahua y Culiacán, la recolección de datos inició en agosto del 2022.

³ La recolección de la información en Tacna inició en el 2022.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS



Se evidencia una **tendencia constante de ingresos irregulares importantes en Colombia (91%), México (95,1%) y Perú (69,3%)**. El acceso a la regularización migratoria sigue siendo uno de los principales vacíos. Solo Colombia muestra una reducción significativa en el porcentaje de personas sin un documento migratorio.



Las **motivaciones de salida del país de origen ligadas a la vulneración de los derechos humanos son significativas en todos los países**. La violencia, la persecución y la vulneración de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) forman parte de las principales motivaciones.



En Colombia, Perú y Venezuela, **las principales prioridades de la población encuestada son el acceso a seguridad alimentaria**, mientras que en México se observa una evolución permanente de las prioridades.



Todos los países de la región presentan **porcentajes de necesidades específicas de protección (NEP) superiores al 30%**. En Colombia, Perú y México se observa una tendencia creciente a la identificación de personas que tienen alguna NEP.



Persisten los retos, en todos los países, **para garantizar el acceso pleno de los NNA al sistema educativo**, con porcentajes significativos de exclusión entre la población alcanzada por el monitoreo de protección.



México muestra una leve **reducción de incidentes al momento de ingresar al país**, mientras que en **Perú** se observó una **tendencia creciente**: se pasa del 8,7% en el primer trimestre al 28,7% en el último. En todos los países, el **tipo de ingreso (regular)** puede tener influencia en una menor exposición a incidentes, pero **no es una garantía plena**.



El acceso al trámite de asilo continúa siendo relativamente bajo. En Colombia, un promedio del 2,33% han iniciado el trámite y en Perú, un 13,7%. México es el país con la mayor interacción con el sistema de asilo: en promedio, el 75% de las personas encuestadas han intentado iniciar el trámite.

3. CONTEXTO

Durante el 2022, la región experimentó una profundización de la crisis económica que precarizó las condiciones de la población y debilitó las posibilidades de una respuesta estatal efectiva. Así, en países como Colombia, se documentó una tendencia al [crecimiento de la inflación](#), [riesgos de recesión](#) y [altos niveles de desempleo](#). En el caso de Perú, se evidenció una profunda [crisis de las finanzas públicas](#) y un [grave desaceleración económica con impactos para los ingresos](#). De igual forma, México cerró el 2022 al borde de una recesión económica y Venezuela con una [inflación superior al 300%](#). La crisis económica ha tenido altas repercusiones en la capacidad institucional de los Estados para garantizar derechos fundamentales, como el [derecho a la educación](#) y el [derecho a la salud](#).

La profundización de la crisis social y económica se ha acompañado, además, del recrudecimiento de las situaciones de conflicto armado y otras situaciones de violencia en la región. Desde el 2021, se ha observado un [aumento de los niveles de desplazamiento y homicidios](#), en los que se producen afectaciones sobre las personas en movilidad humana, así como [abusos y amenazas por parte de actores armados, particularmente en zonas de frontera](#).

A pesar de estas circunstancias, y de la permanencia de los movimientos migratorios mixtos en la región, la respuesta legal e institucional continúa siendo insuficiente. Solo Colombia contó con un proceso activo de regularización migratoria, aunque enfocado exclusivamente en la población venezolana, mientras que Perú solo hizo [una ampliación de la vigencia de los permisos existentes](#) hacia la población venezolana. Por su parte, mientras que México recibió un altísimo número de solicitudes de refugio ([más de 118.000](#)), se continuaron documentando [prácticas que vulneran el principio de no devolución](#).

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES

Durante el 2022, en el monitoreo de protección del DRC en Colombia⁴, Perú⁵, México⁶ y Venezuela⁷ participaron 5.658 familias, con un alcance de 19.956 personas. El 32,6% de las personas alcanzadas se encuentran en Colombia; el 26,4%, en México; el 25,3%, en Venezuela y el 15,5%, en Perú.

	Colombia	Perú	México	Venezuela
Familias	1.742	894	1.912	1.110
Personas	6.509	3.108	5.287	5.052

Hay un balance relativo entre hombres y mujeres: el 51,5% de las personas alcanzadas son mujeres, mientras que el 48,5% son hombres. El peso relativo de hombres y mujeres varía de país

⁴ El *dashboard* público del monitoreo en Colombia puede consultarse en [este enlace](#).

⁵ El *dashboard* público del monitoreo en Perú puede consultarse en [este enlace](#).

⁶ El *dashboard* público del monitoreo en México puede consultarse en [este enlace](#).

⁷ El *dashboard* del monitoreo en Venezuela no es público.

a país; en Colombia y Perú el porcentaje de mujeres es mayor (55,3% y 53,8%), mientras que en México y Venezuela lo es el de los hombres (50,1% y 53,4%).

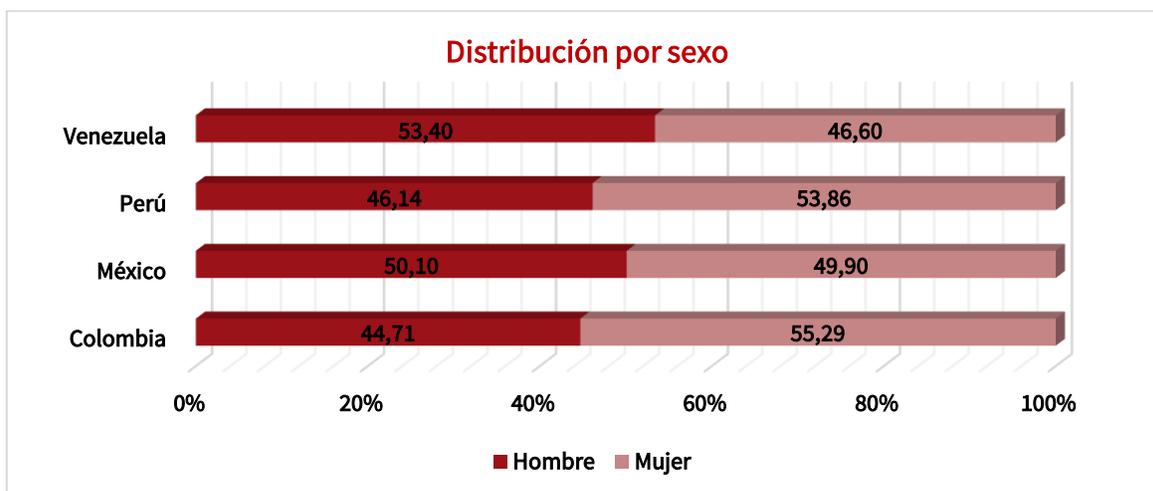


ILUSTRACIÓN 1. DISTRIBUCIÓN POR SEXO.

En cuanto a las edades, el 50,47% de las personas alcanzadas se encontraban en el rango entre 18 y 59 años al momento de la encuesta, seguidos de las personas menores de edad, con un 44,5% y las personas mayores, con un 5,04%. En la mayoría de los países, las personas entre 18 y 59 años representan el porcentaje más alto de las poblaciones alcanzadas, a excepción de Colombia, país en el que los niños, niñas y adolescentes corresponden al 51,2%.

En cuanto a nacionalidades, la mayor parte de las personas encuestadas corresponden a las personas venezolanas (67,2%); seguido de las personas de nacionalidad mexicana (11,03%); del Norte de Centro América y Nicaragua (10,2%) y de Colombia (5,16%). Se identifican además personas provenientes de Haití (2,82%) y Perú (1%). Finalmente, en cuanto a las personas con algún tipo de discapacidad⁸, se identifica que, en 2022, representaron el 5,3% de las personas alcanzadas por el monitoreo en Colombia, el 7,3% en México, el 10,9% en Perú y el 18,5% en Venezuela.

5. SITUACIÓN MIGRATORIA

El ingreso a los países está marcado por altos porcentajes de irregularidad que se mantuvieron constantes durante el 2022. Estos ingresos tienen lugar constantemente por pasos migratorios informales usados ante la dificultad de cumplir con los requisitos de ingreso por los pasos oficiales. Solo Perú, en el primer trimestre del año, reportó cifras altas de ingresos regulares (cerca del 84% de las personas ingresaron de manera regular). Esto puede deberse, principalmente, al hecho de que Perú fue uno de los países de la región que más tardó en reabrir sus fronteras terrestres, y que esta cifra corresponda a personas que tenían documentación para

⁸ El DRC identifica a personas en condición de discapacidad a partir las preguntas propuestas por el [Grupo de Washington](#). Estas preguntas incluyen la identificación de limitaciones sensoriales, físicas, cognitivas y comunicativas. Dichas limitaciones se toman como proxy para la identificación de discapacidades.

el ingreso regular y estaban a la espera de la autorización nacional. Dicho proceso de reapertura de las fronteras ocurrió en [febrero del 2022](#), mientras que países como Colombia y México habían reabierto sus fronteras en los [primeros meses del 2021](#) y al final del 2020.

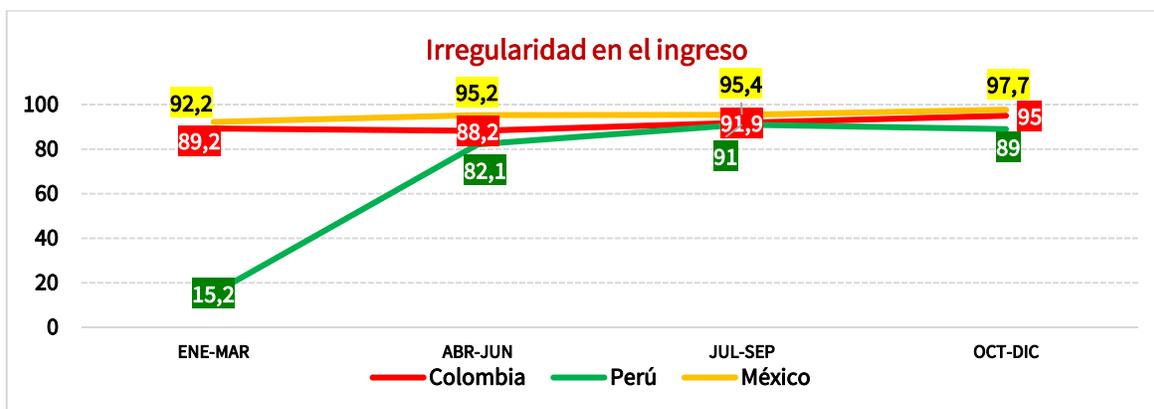


ILUSTRACIÓN 2. PORCENTAJE DE PERSONAS QUE INGRESARON IRREGULARMENTE AL PAÍS

5.1. Permisos migratorios⁹

Además de un elevado porcentaje de ingresos irregulares, el monitoreo de protección en la región muestra elevados niveles de irregularidad migratoria en todos los países. Esto implica que no solo un número alto de personas ingresan de manera irregular a los países, sino que permanecen en esa situación durante su estadía. Así, en países como Perú, se observa una tendencia al aumento de personas que se encuentran en dicha situación, mientras que en el primer trimestre del 2022 solo el 19,86% de los encuestados manifestaron carecer de un documento migratorio, para los demás trimestres las cifras suben a porcentajes superiores al 50% y 60%. En los casos de México y Venezuela, la irregularidad se mantiene en promedios del 70% y el 49%.

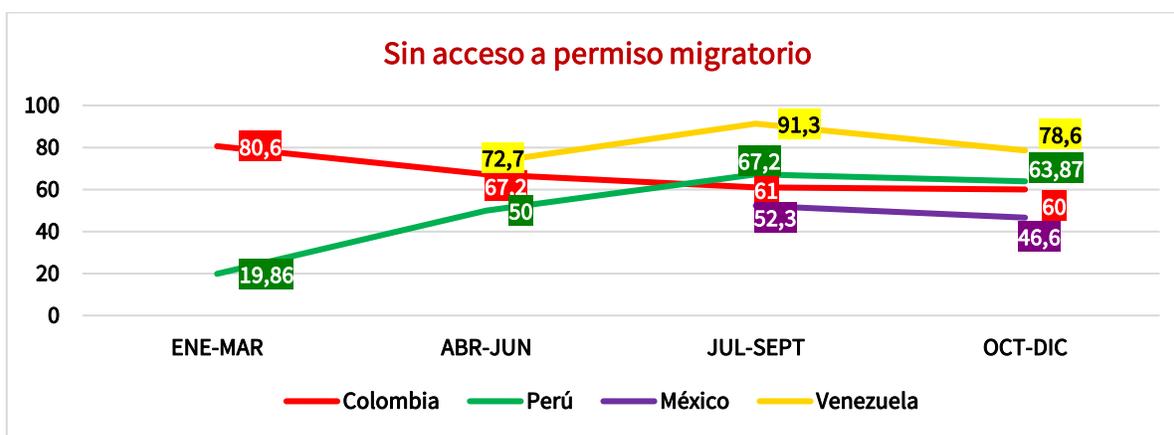


ILUSTRACIÓN 3. PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO CUENTAN CON PERMISO MIGRATORIO. PARA EL CASO DE VENEZUELA, LOS DATOS CORRESPONDEN A LAS ENCUESTAS A POBLACIÓN COLOMBIANA. PARA EL DE MÉXICO, SOLO HAY INFORMACIÓN DISPONIBLE DESDE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO.

⁹ Se refiere a la tenencia de un documento que permita, mínimamente, permanecer en el país.

Colombia es el único país de la región en el que se observa una tendencia continua a la reducción de personas en situación irregular, lo que está directamente relacionado con la implementación del [Estatuto Temporal de Protección para Migrantes](#). Esta tendencia se evidencia cuando se la compara con lo documentado durante el 2021: desde el primer al último trimestre del año hay muy pocas variaciones en el nivel de irregularidad, que ronda por el 82%. Este alto nivel de irregularidad es consistente con la fase en la que se encontraba el ETPV durante ese año, en la que las personas se estaban registrando en el programa, pero no habían recibido ningún documento con efectos jurídicos. Durante el 2022 y, especialmente, a partir del segundo trimestre, se observa una tendencia constante hacia mayores niveles de regularización migratoria: del 80,6% en el primer trimestre se reduce a 60% en el último. El caso de Colombia es relevante para las dinámicas de la región pues demuestra que, si se garantizan procesos de regularización migratoria con requisitos flexibles, sobre la base de la garantía de los derechos humanos, las personas van a acudir a ellos.

6. MOTIVACIÓN PARA SALIR DEL PAÍS

México es el país de la región en el que las motivaciones ligadas a la persecución y la violencia tienen el mayor peso dentro de las razones de salida del país reportadas por la población, y ambas motivaciones tuvieron una tendencia creciente durante el 2022. Mientras que en México los porcentajes de personas que salieron por persecución y violencia se encuentran entre el 43,3% y el 39,6% entre enero y marzo y el 48,6% y el 50,4% entre octubre y diciembre, en Perú y Colombia no superan el 3%. Esta diferencia puede estar relacionada con dos factores explicativos.

En primer lugar, los altos flujos migratorios que recibe México provenientes del Norte de Centro América y Nicaragua. El 49% de los encuestados en el monitoreo de protección en México proviene de Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua, países en los que se han documentado altas tasas de violencia generalizada y prácticas de persecución.

En segundo lugar, las precariedades de los sistemas de protección internacional en Suramérica, para el caso de la población venezolana. Al examinar las razones reportadas por las personas venezolanas que han salido del país y llegado a México, se encuentra que aproximadamente el 60% de las personas manifestaron haber salido del país por violencia o persecución. Esto supone una gran diferencia con lo que se observa con la población venezolana en Colombia y Perú, con porcentajes inferiores al 3%. Con sus retos y barreras, el sistema de protección en México, al igual que su cercanía geográfica con Estados Unidos, podría resultar más atractivo para las personas con perfil de protección internacional. En México, los solicitantes pueden acceder a una tarjeta de visitante por razones humanitarias (TVRH) que permite trabajar mientras que el trámite sigue su curso, mientras que ni Colombia ni Perú cuentan con un mecanismo jurídico que permita la generación de ingresos.

Los datos recabados por el monitoreo también muestran el peso significativo que tiene la vulneración de los derechos económicos sociales y culturales (DESC) en la motivación de salida, particularmente en los casos de Colombia y Perú, lo cual es clave para su consideración a la luz del perfil de protección por “violación masiva de los derechos humanos” de la [Declaración](#)

de Cartagena. Estas razones contienen la falta de acceso a servicios de salud, de educación y a servicios básicos domiciliarios (electricidad, agua, etc.), que pueden seguir representando una amenaza para las personas con necesidades específicas de protección. Sin embargo, tanto en Colombia como en Perú se observa una tendencia decreciente en las personas que esgrimen razones ligadas a los DESC como la causa de su salida del país de origen.

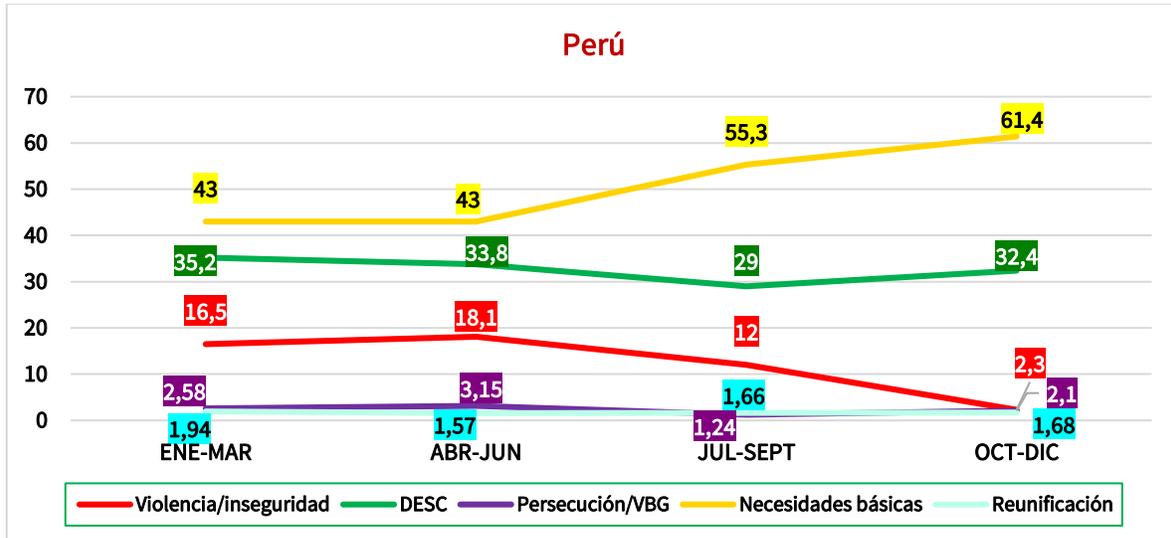


ILUSTRACIÓN 4. PERÚ: PORCENTAJE DE PERSONAS QUE MANIFIESTAN HABER SALIDO DEL PAÍS POR RAZÓN.

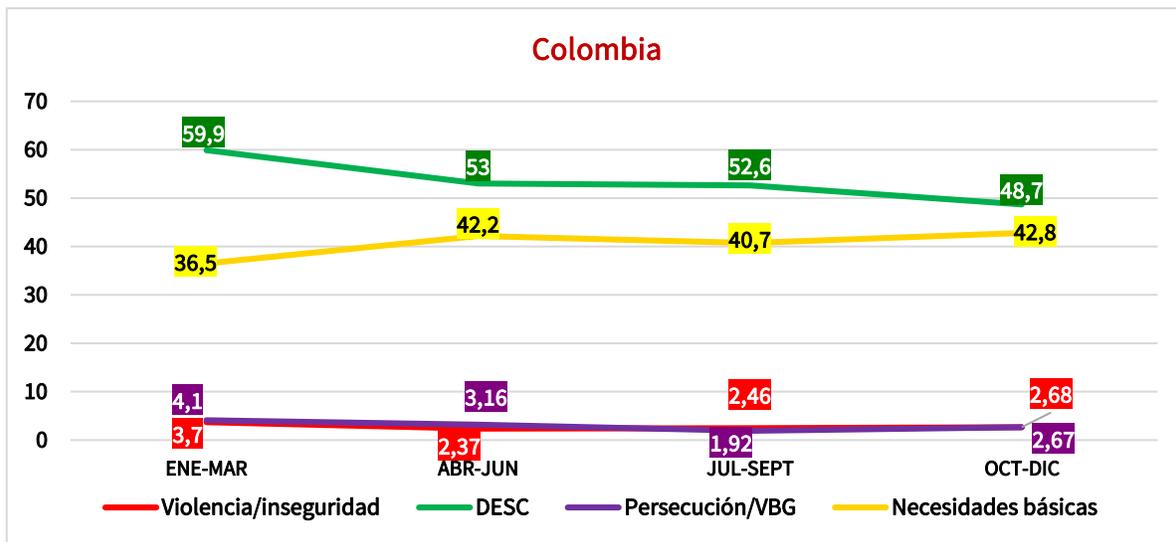


ILUSTRACIÓN 5. COLOMBIA: PORCENTAJE DE PERSONAS QUE MANIFIESTAN HABER SALIDO DEL PAÍS POR RAZÓN.

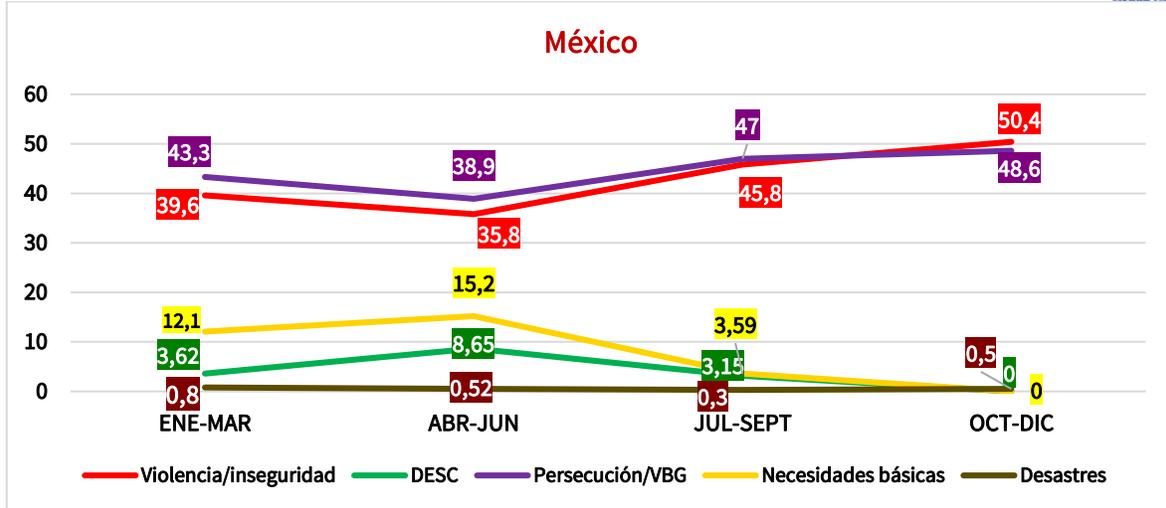


ILUSTRACIÓN 6. MÉXICO: PORCENTAJE DE PERSONAS QUE MANIFIESTAN HABER SALIDO DEL PAÍS POR RAZÓN.

7. INCIDENTES DE PROTECCIÓN AL MOMENTO DE INGRESAR

Los países monitoreados por el DRC han tenido un comportamiento relativamente estable durante el 2022 en términos de incidentes de protección al momento de ingreso. Solo Perú mostró una tendencia al aumento de este tipo de casos: del 8,7% en el primer trimestre pasó a 28,7% en el último. Colombia reportó incidentes con un promedio del 24% y México, el país con el mayor porcentaje de abusos reportados durante el año, con un promedio del 40%, ha mostrado un leve descenso entre el primer y el último trimestre.

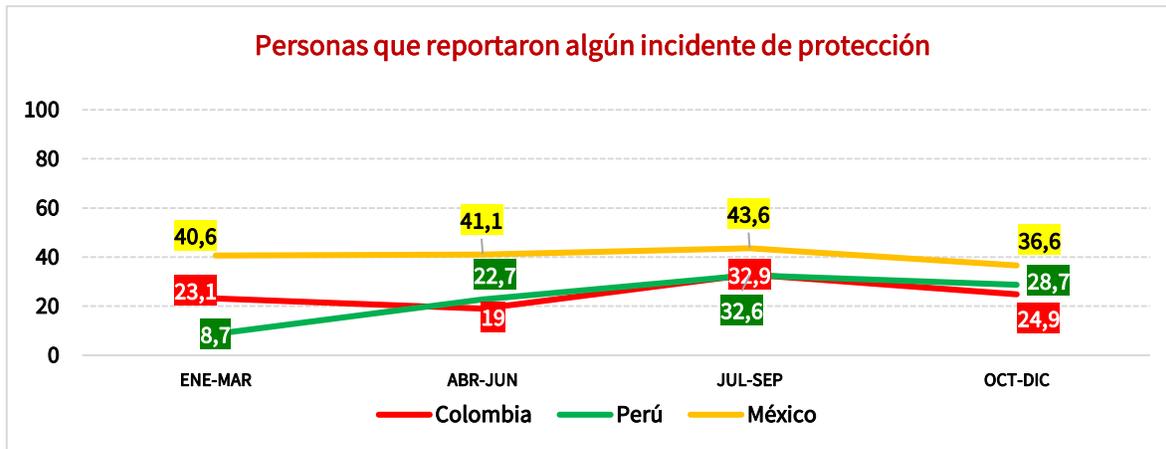


ILUSTRACIÓN 7. PORCENTAJE DE PERSONAS QUE MANIFIESTAN HABER SUFRIDO ALGÚN TIPO DE ABUSO AL MOMENTO DE INGRESAR AL PAÍS.

El tipo de ingreso al país, si bien puede cumplir con un rol protector frente a los abusos al ingresar al país, no garantiza una protección frente a este tipo de incidentes. Así, en Colombia, se observa que, durante los tres primeros trimestres, las personas que ingresaron de manera regular reportaron un menor porcentaje de abusos durante el ingreso. Sin embargo, en el último trimestre, hay un cambio en el que las personas que ingresaron irregularmente reportaron menos abusos comparado con aquellas que ingresaron de forma regular. Este cambio se da en el trimestre en el que se avanzó en el [proceso de reapertura de la frontera entre Colombia y Venezuela](#), lo que podría suponer una mayor actividad por los pasos fronterizos formales en un contexto de restablecimiento de presencia y relaciones políticas entre los países, sin que haya una línea clara para garantizar la protección de las personas que utilizan dichos pasos oficiales.

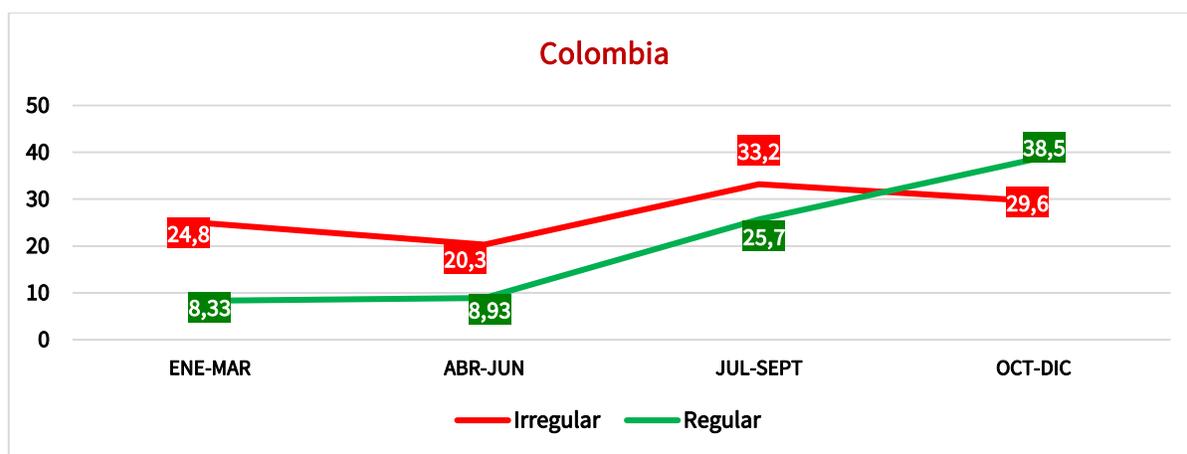


ILUSTRACIÓN 8. REPORTE DE ABUSO DURANTE EL INGRESO DE ACUERDO CON TIPO DE INGRESO.

En el caso de México, se observa una clara tendencia de reducción de casos de abusos a las personas que ingresan de manera regular: mientras que en el primer trimestre el 53,8% de las personas que ingresaron regularmente reportaron algún tipo de abuso, el porcentaje cayó al 16,7% en el último trimestre. Esta disminución ha estado acompañada de un comportamiento estable, levemente inclinado hacia el aumento, del porcentaje de personas que ingresaron de manera irregular y reportaron algún tipo de abuso.

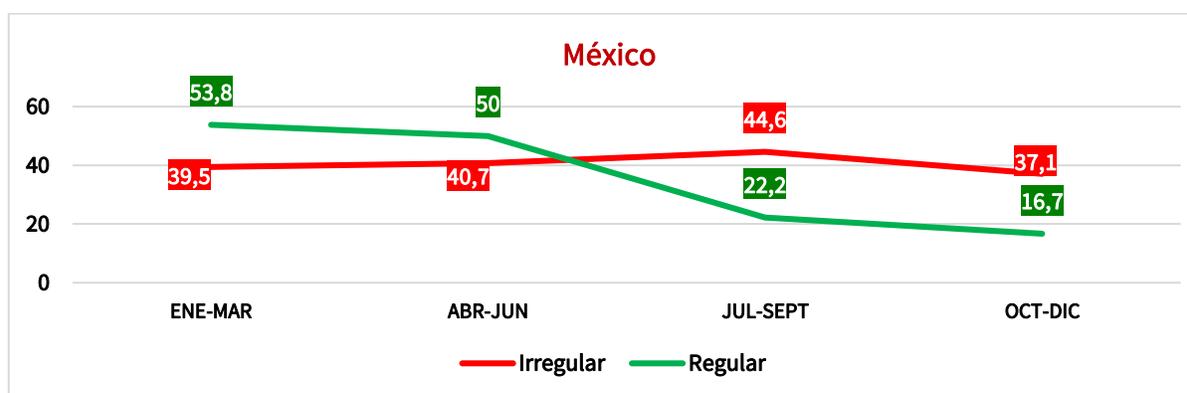


ILUSTRACIÓN 9. REPORTE DE ABUSO DURANTE EL INGRESO DE ACUERDO CON TIPO DE INGRESO

Finalmente, en el caso de Perú, se evidencia una tendencia al aumento del abuso tanto de personas que ingresaron de forma regular como irregular; sin embargo, el ingreso regular ha supuesto un factor de relativa protección, pues quienes ingresan de esta manera han reportado consistentemente menos incidentes durante el ingreso al país.

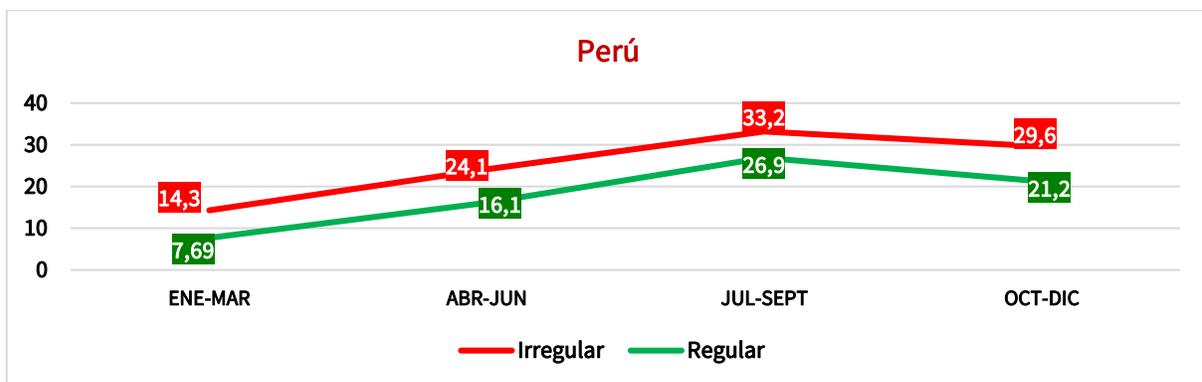


ILUSTRACIÓN 10. REPORTE DE ABUSO DURANTE EL INGRESO DE ACUERDO CON TIPO DE INGRESO

Las extorsiones son algunos de los principales incidentes que se reportan en todos los países (alcanzan porcentajes hasta del 64% en algunos trimestres en Colombia, 80% en México y 59% en Perú), seguido de los robos y la confiscación de propiedades y, finalmente, de las amenazas e intimidación. La alta prevalencia de extorsiones es clave para el análisis de protección en este contexto, pues muestra que estaría siendo originada tanto por actores estatales como no estatales.

8. PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Los datos sobre motivaciones en la salida son consistentes con los datos disponibles sobre intenciones de solicitar la condición de refugiado. México es el país con el mayor porcentaje de personas que manifiestan tener la intención de solicitar asilo en el país, en una tendencia creciente a partir del segundo trimestre del año. Colombia y Perú muestran porcentajes mucho menores. Sin embargo, en términos de tendencias, Colombia presenta una tendencia leve al aumento, que podría estar relacionada con la finalización del proceso de registro para el ETPV. Esta política impedía que personas con perfil de protección internacional pudiesen aplicar al ETPV y, al mismo tiempo, solicitaran el reconocimiento de su condición. De esta manera, se obligaba a las personas a elegir entre uno y otro. Dada la poca eficacia del sistema de asilo en Colombia y la mayor celeridad del ETPV, muchas personas con perfil de protección internacional optaron por este mecanismo para alcanzar una protección legal. Perú, por su parte, muestra una tendencia de menor cantidad de personas manifestando interés en solicitar refugio. Esto puede estar relacionado con la crisis política que atravesó el Perú durante el 2022 y sus [consecuencias sobre su institucionalidad](#), así como los discursos [xenófobos por parte de funcionarios públicos](#).

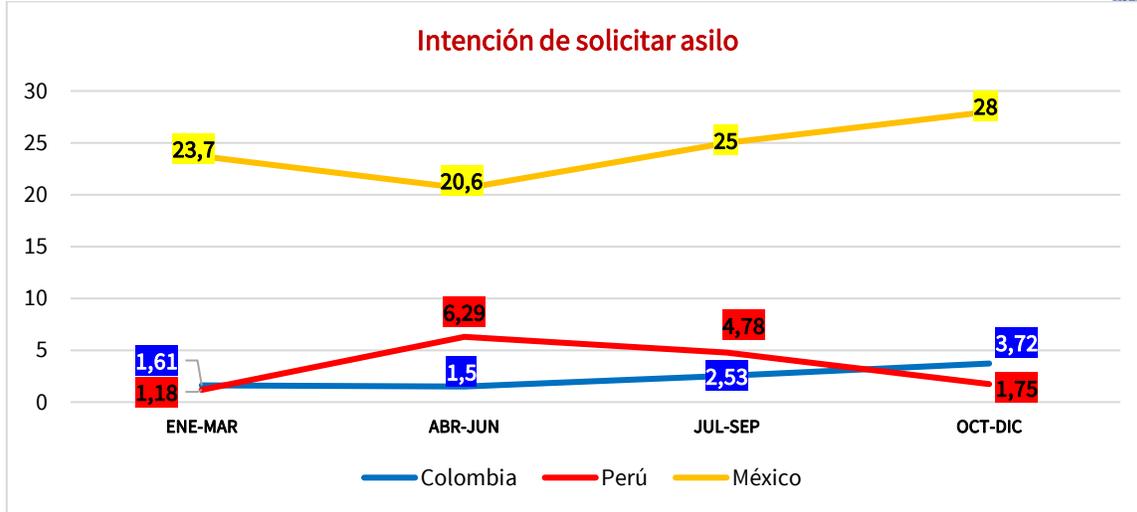


ILUSTRACIÓN 11. PORCENTAJE DE PERSONAS QUE MANIFIESTAN EL DESEO DE PRESENTAR SOLICITUD DE ASILO.

En cuanto a la presentación efectiva y formal de las solicitudes, Colombia y Perú también presentan bajos niveles de solicitudes formales entre los participantes encuestados: en Colombia se mantiene constante por debajo del 4% y en Perú solo en el primer trimestre hubo un porcentaje relativamente alto. México es el país en el que más solicitudes formales se presentan y en el que, además, se registra un alto porcentaje de personas que han intentado iniciar el trámite: en promedio, el 75% de las personas alcanzadas por el monitoreo han manifestado que han intentado iniciar el trámite. En este contexto, el descenso en el porcentaje de solicitudes formales presentadas podría obedecer principalmente a las barreras administrativas que se han documentado en el proceso de asilo en México.

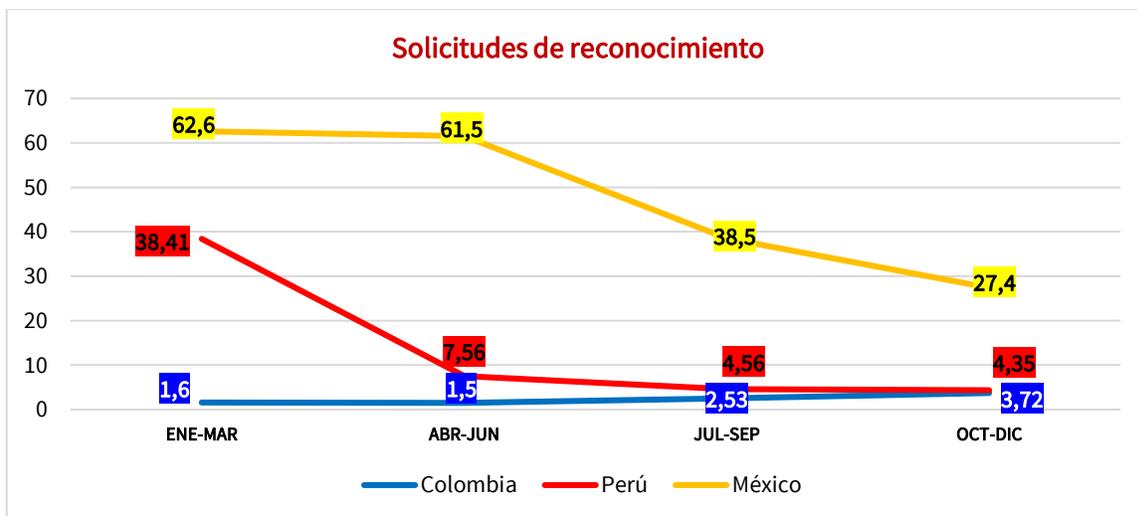


ILUSTRACIÓN 12. PORCENTAJE DE PERSONAS QUE HAN PRESENTADO FORMALMENTE LA SOLICITUD DE ASILO

9. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE PROTECCIÓN

Todos los países de la región presentan porcentajes de necesidades específicas de protección (NEP) superiores al 30% y en la mayoría, con una tendencia al crecimiento. En todos se observa una tendencia creciente a la identificación de personas con necesidad específica de protección. En México, estas pasan del 55,3% en el primer trimestre al 59,2%; en Perú, del 44,4% al 55,3% y en Colombia, del 32,1% al 41,5%. La condición médica es una de las principales circunstancias de vulnerabilidad que se observa en todos los países del monitoreo (en Venezuela alcanza hasta el 43% de las personas que manifiestan tener una NEP, y en México se observa una tendencia creciente, con la que se pasó del 5% en el primer trimestre al 12% en el último). Los niños, niñas y adolescentes (NNA) en riesgo también representan una NEP de alta prevalencia, en México, Colombia y Venezuela. Finalmente, las necesidades de protección legal y física también han sido identificadas en todos los países monitoreados, y tienen un peso especialmente alto en México y Perú.

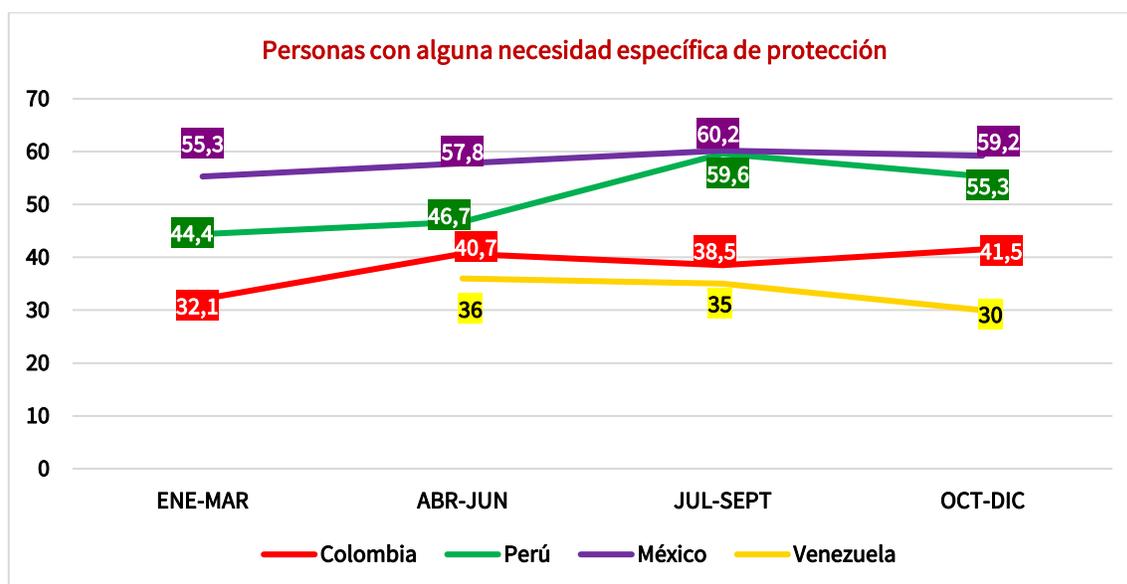


ILUSTRACIÓN 11. PORCENTAJE DE PERSONAS QUE MANIFIESTAN TENER AL MENOS UNA NEP.

En el caso de las personas con discapacidad (PcD), como se documentó en el informe [“Invisible dentro de lo invisible: la situación de las personas con discapacidad física y sensorial refugiadas y migrantes en América Latina”](#), estas han experimentado vacíos acentuados para el acceso a derechos. Así, se observó que las PcD suelen tener altos porcentajes de NEP: en Colombia, se identificó que el 57,7% se encontraba en dicha circunstancia; en México, el porcentaje fue del 60,6% y en Perú del 70,7%. El monitoreo de protección documentó que los NNA con discapacidades tienen niveles de exclusión del sistema educativo superiores a los de los NNA sin discapacidad.

10. NNA SIN ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO

Los países en los que se desarrolla el monitoreo de protección muestran comportamientos muy diferentes frente al nivel de exclusión de los NNA del sistema educativo. Mientras que Perú muestra un aumento de los niveles de exclusión, México y Venezuela muestran una disminución¹⁰. Perú presenta la tendencia creciente más importante: pasó de 25% de NNA sin acceso a educación entre enero y marzo, a 69% entre octubre y diciembre. Estas cifras son especialmente alarmantes si se comparan con los resultados durante el 2021: en su último trimestre solo el 12% de los NNA estaban sin acceso al sistema educativo. Informes publicados durante el 2022 señalan algunos de los factores que podrían explicar esta tendencia, como una menor disponibilidad de cupos y la falta de acceso a documentación. En el caso de México, se observa que durante el primer trimestre el porcentaje de NNA excluidos del sistema era del 77%, que pasó a un 21% en el último trimestre. Venezuela presenta una menor disminución, del 27% al 21% y Colombia ha permanecido relativamente estable.

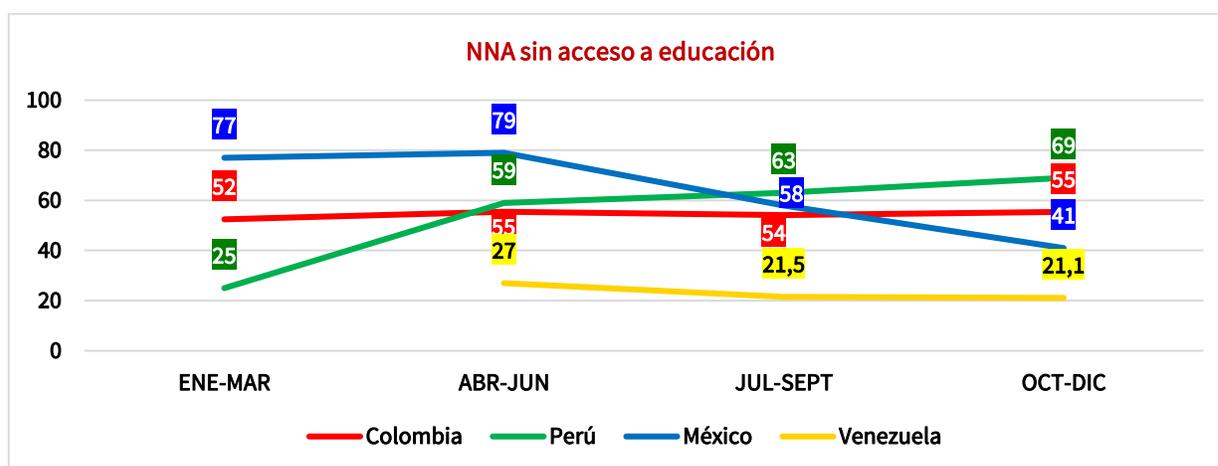


ILUSTRACIÓN 12. PORCENTAJE DE NNA QUE NO TIENEN ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO.

11. PRIORIDADES

En Colombia, Perú y Venezuela, las principales prioridades de la población encuestada son el acceso a seguridad alimentaria, mientras que en México se observa una evolución permanente de las prioridades en la que sobresale, principalmente en los primeros tres trimestres del año, el acceso a documentación y asistencia legal. Colombia y Venezuela muestran una tendencia decreciente en el porcentaje de personas que señalan la alimentación como su principal prioridad. En Colombia, pasa del 46% entre enero y marzo al 39,7% entre octubre y diciembre, mientras que en Venezuela pasa del 67% al 57%. Para el caso de Perú, la tendencia está,

¹⁰ Los resultados de Perú y México deben leerse en un contexto de recolección de información que se modificó por la inclusión de Tacna (Perú), Culiacán y Chihuahua (México) al muestreo.

levemente, en ascenso, al pasar del 56,5% al 60,5%. A excepción de México, los países muestran cierta estabilidad en las prioridades identificadas por la población encuestada.

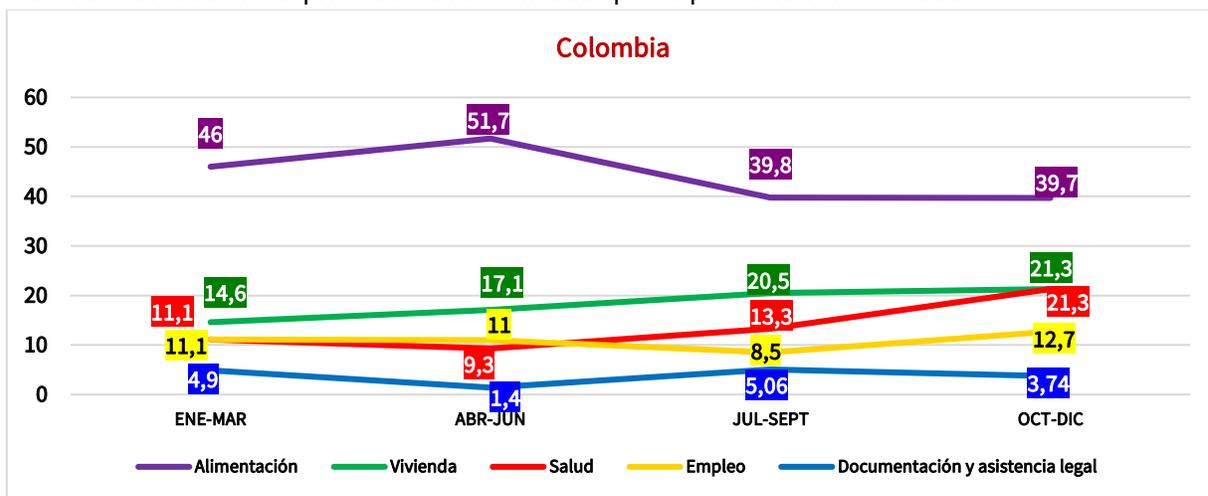


ILUSTRACIÓN 13. COLOMBIA: PRIORIDADES IDENTIFICADAS POR LAS PERSONAS DE INTERÉS.

En Colombia, el peso de la salud, el empleo y la documentación legal se han mantenido relativamente estables, y solo la vivienda ha ganado un mayor peso en el transcurso del año: pasó del 14,6% al 21,3%.

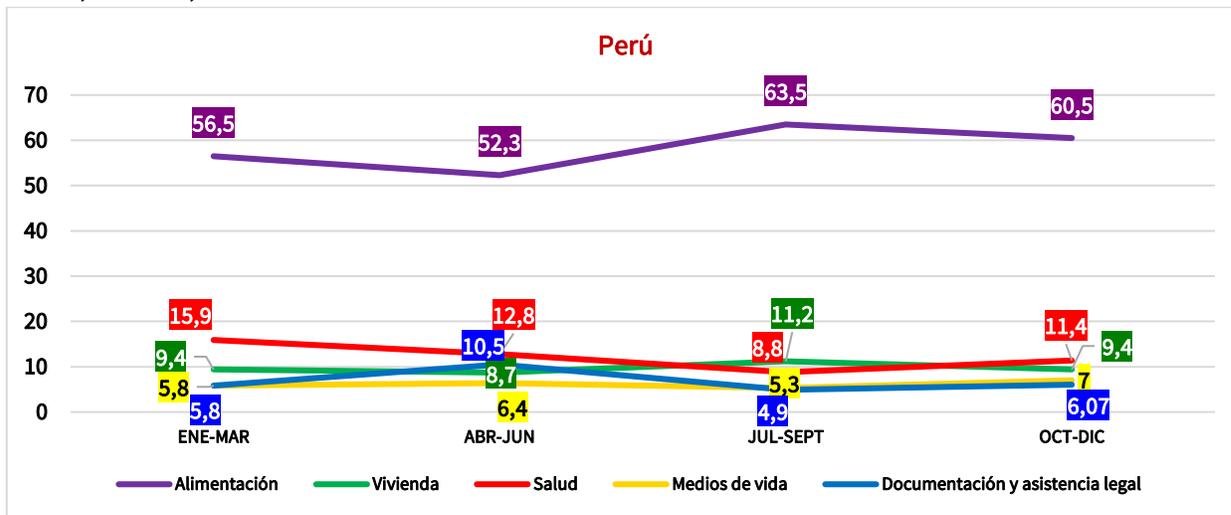


ILUSTRACIÓN 14. PERÚ: PRIORIDADES IDENTIFICADAS POR LAS PERSONAS DE INTERÉS.

En Perú, la vivienda, el acceso a medios de vida y la documentación legal no muestran grandes variaciones; solo el acceso a salud mostró una leve reducción, del 15,9% al 11,4%. Una situación similar se observa en Venezuela; sin embargo, en este país, con un leve cambio del 14,2% al 17,1%.

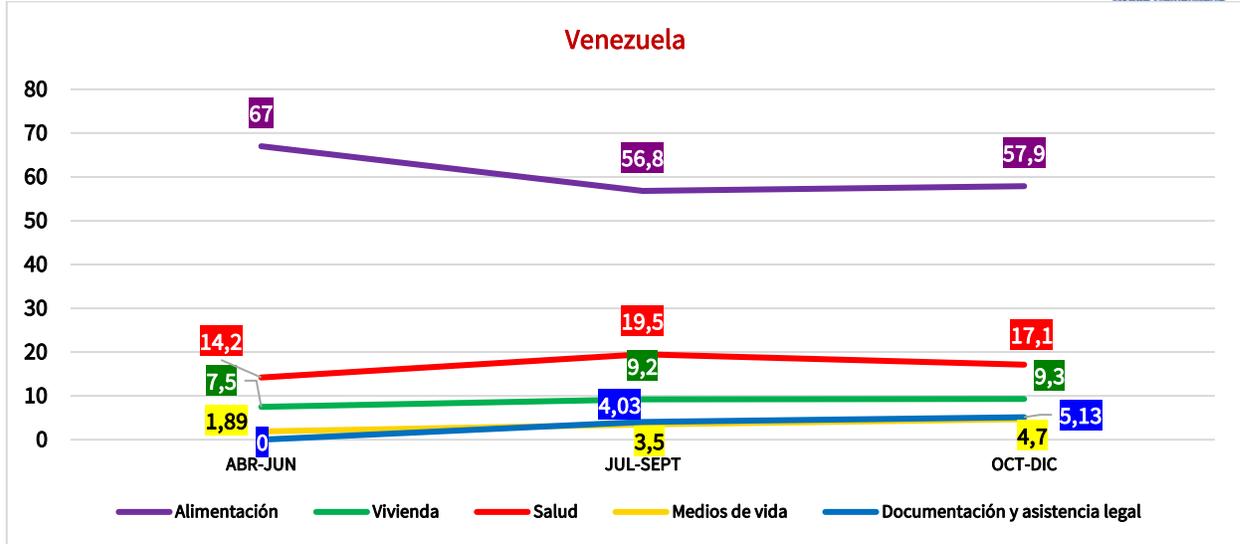


ILUSTRACIÓN 15. VENEZUELA: PRIORIDADES IDENTIFICADAS POR LAS PERSONAS DE INTERÉS.

México presenta un panorama de mayores variaciones¹¹. La vivienda como prioridad pasó de tener un peso del 3,94% entre enero y marzo a un peso del 20,8% entre octubre y diciembre; de igual forma, el empleo pasó del 18,9% al 27,9% y la salud del 10,8% al 14,9%. La prioridad de acceso a documentación, por su parte, tuvo un comportamiento de aumento en el primer semestre del año y luego de decrecimiento hacia el segundo: se inició con un 24% en el primer semestre, escaló al 38,9% en el segundo y marcó un 14,9% para el último trimestre.

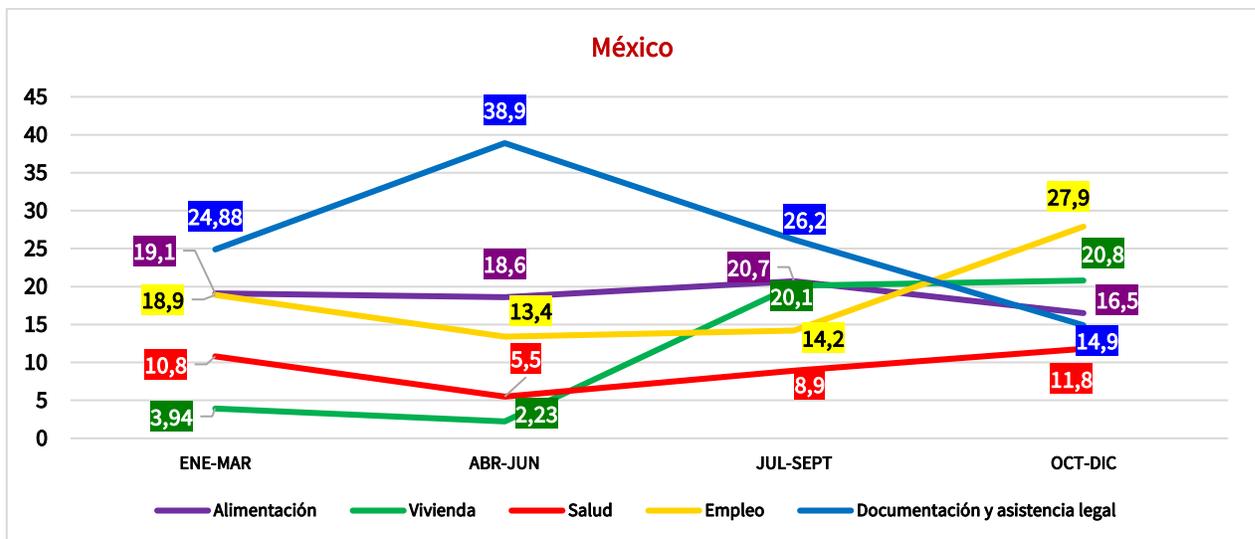


ILUSTRACIÓN 16. MÉXICO: PRIORIDADES IDENTIFICADAS POR LAS PERSONAS DE INTERÉS.

¹¹ Las dinámicas en México pueden estar influenciadas por la mayor presencia del Equipo de Protección en Tapachula que en otras bases del país.

12. RECOMENDACIONES

A los actores humanitarios:

- Documentar y compartir información sobre barreras y retos para la regularización migratoria de personas de nacionalidad distinta a la venezolana.
- Construir, de manera conjunta, una estrategia de incidencia regional para promover mecanismos de regularización migratoria que estén basados en enfoques de derechos. Esta estrategia debe promover acciones estatales que vayan más allá de las coyunturas y construyan una respuesta legal de largo plazo.
- Fortalecer la documentación y análisis de las motivaciones que expresan las personas para salir de su país de origen; particularmente, se recomienda hacer un análisis que parta de las categorías clave asociadas a los perfiles de protección internacional de la Convención del 51 y la Declaración de Cartagena, así como de categorías del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), como el caso de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC).
- Fortalecer técnicamente a los equipos encargados de identificar necesidades de protección y mejorar su comprensión de la protección internacional.
- Fortalecer la difusión de información sobre protección internacional, particularmente en países como Perú y Colombia, con un énfasis en las zonas de frontera.
- A los actores humanitarios en Colombia, documentar las buenas prácticas en materia de acceso al sistema educativo; en Perú, se recomienda una documentación de los riesgos y barreras asociadas al ingreso al sistema educativo y la implementación de acciones tendientes a mitigar los riesgos de exclusión y desescolarización por razones de nacionalidad y situación migratoria. En conjunto, se recomienda fortalecer las acciones de incidencia ante actores como el Comité de los Derechos del Niño.

Al Estado:

- Establecer mecanismos de vigilancia, control y supervisión de los agentes que tienen presencia en las zonas de frontera; particularmente, se deben disponer de mecanismos de reporte de incidentes que sean anónimos y de fácil acceso para la población que ingresa.
- Establecer mecanismos de regularización migratoria basados en derechos; para ello, se recomienda el intercambio de información sobre buenas prácticas y retos a nivel técnico y político. En particular, el Estado colombiano debe visibilizar el impacto del ETPV en los foros internacionales en los que participe.

- Identificar y eliminar las barreras legales y administrativas que dificultan el acceso de los niños al sistema educativo; particularmente, los Estados de la región deben flexibilizar, a través de acuerdos bilaterales y multilaterales, las exigencias relacionadas con el reconocimiento de certificados provenientes del país de origen y flexibilizar las exigencias de apostilla.
- Fortalecer los sistemas de protección internacional para mejorar la identificación de personas en necesidad de protección, particularmente en zonas de frontera, así como la difusión de los derechos y deberes que se garantizan durante su desarrollo.

INFORMACIÓN DE CONTACTO



www.drc.ngo



@DRC_LAC



lac.info@drc.ngo



@ConsejoDanesDRC

PARA RECIBIR MÁS INFORMACIÓN DE DRC:



Escanee este código o [clic aquí](#).

Para DRC, es muy importante conocer su opinión sobre los productos y recopilar sugerencias para que se adapten cada vez más a sus necesidades. Para hacer una retroalimentación, [clic aquí](#).